



DEPARTAMENTO CIENCIAS NATURALES

Dada la excepcionalidad en la que nos encontramos este documento se irá actualizando según la Consejería de Educación nos vaya enviando documentación y se vayan tomando decisiones.

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA 2º BACHILLERATO

1. Contenidos priorizados respecto a la programación prevista a inicios de curso:

Los contenidos prioritarios en la tercera evaluación de acuerdo con la Orden PCM/362/2020, de 22 de abril, en relación con la EBAU, son los siguientes:

Vitaminas: concepto. Clasificación

Enzimas o catalizadores biológicos: concepto y función.

Cinética enzimática

Reacciones metabólicas: aspectos energéticos y de regulación.

La respiración celular, su significado biológico. Diferencias entre las vías aeróbica y anaeróbica.

Orgánulos celulares implicados en el proceso respiratorio.

Las fermentaciones y sus aplicaciones

La fotosíntesis: Localización celular en procariotas y eucariotas. Etapas del proceso fotosintético. Balance global. Su importancia biológica.

La quimiosíntesis. Organismos quimiosintéticos y sus aplicaciones.

La ingeniería genética. Principales líneas actuales de investigación

No son prioritarios los contenidos de la UD8: Microbiología y UD9: Inmunología por lo que dadas las circunstancias no se impartirán.

2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación adaptados durante la 3ª evaluación

Se realizarán tantas actividades específicas como sean necesarias, para garantizar el éxito educativo del alumnado.

Las tareas versarán sobre los contenidos que se han priorizado y consistirán en actividades tales como: búsqueda de información en su libro de texto, pequeños trabajos de investigación, entrega de resúmenes o esquemas, visionado de videos realizados por la profesora o de canales como YOU TUBE, cuestionarios como los que se realizan con KAHOOT o GOOGLE FORMS, cumplimentación de actividades de páginas web educativas como <http://recursos.cnice.mec.es>, realización de presentaciones con herramientas como POWER POINT, realización de un video oral presentando un tema, entrevistas con los alumnos/as a través de un canal de comunicación como MEET, etc.

Los criterios de calificación son los siguientes:

Tareas realizadas en casa e informadas al profesor/a mediante: email, plataforma GOOGLE CLASSROOM y otras aplicaciones de uso educativo: 100% de la calificación de la tercera evaluación.



3. Calificación final ordinaria

Las actividades desarrolladas durante el periodo no presencial solo serán tenidas en cuenta en el caso de que ello favorezca al alumno/a. Así pues: En ningún caso una posible evaluación negativa del tercer trimestre supondrá la no superación de la materia si las dos evaluaciones anteriores están aprobadas. Además, en ningún caso, se verán minoradas las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de los trimestres anteriores.

Teniendo en cuenta lo anterior, La **calificación final de la evaluación ordinaria** será la media de las tres evaluaciones a no ser que la media de la primera y segunda evaluación sea numéricamente superior.

Se considerará aprobada la materia si la calificación final es igual o mayor de cinco puntos.

4. Programa de refuerzo y recuperación de las evaluaciones suspensas durante el curso

Aquellos alumnos/as que tienen alguna evaluación suspensa realizarán durante la tercera evaluación actividades como las mencionadas anteriormente encaminadas a asegurar la adquisición de competencias y objetivos de la etapa. Se realizarán tantas actividades específicas como sean necesarias, para garantizar el éxito educativo del alumnado y a criterio del profesorado del departamento.

Además, se podrán realizar entrevistas personales por canales de comunicación que servirán de constatación del progreso del alumno/a y la adquisición de las competencias y objetivos de la etapa, teniendo como base los criterios de evaluación de la asignatura y, en el caso de que se pudiera volver a una actividad presencial, en su lugar, se realizaría una prueba.

Calificación de la/s evaluación /es suspensa: la entrevista o prueba presencial (en el caso de retomar la actividad presencial) supone el 50% y las actividades, el otro 50% de la calificación de la evaluación.

5. Calificación final extraordinaria

Los alumnos/as que no hayan aprobado la materia en la Evaluación Final Ordinaria realizarán una prueba, en el mes de setiembre, exclusivamente de los estándares no adquiridos.

LA CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA será el resultado de la media ponderada de las evaluaciones aprobadas y la prueba extraordinaria. A esta calificación se le sumará:

- Hasta medio punto por la evolución del alumno/a durante el curso.
- Hasta medio punto por las actividades de refuerzo realizadas que se entregarán al alumno/a al finalizar el curso.